

ESCRITURA



**APERTURA DE SUCURSAL DE LA
COMPAÑIA GRUPO IMAR S.A.
GRUPIMARSA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día trece de septiembre del año dos mil diez, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La Compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, debidamente representada por el señor **JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, quien declara ser de nacionalidad argentina, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Presidente Ejecutivo, y quien se encuentra debidamente autorizado por el Directorio de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de APERTURA DE SUCURSAL, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de apertura de sucursal, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Jack Olter Eskenazi Mekler, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, según lo acredita con la copia inscrita del nombramiento que adjunta. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

compañía Grupo Imar S.A. GRUPIMARSA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el uno de noviembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre del dos mil siete. b) El Directorio de la compañía Grupo Imar S.A. GRUPIMARSA, en sesión celebrada el veintisiete de julio del dos mil diez, resolvió autorizar la creación de una Sucursal de la compañía en la ciudad de Quito, asignarle un capital de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), tomado del capital social; y, designar Gerente o Factor de la misma al señor Fausto David Andino Moscoso. **TERCERA: Declaraciones.-** Con tales antecedentes, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de Grupo Imar S.A. GRUPIMARSA, declaro la voluntad de mi representada de establecer una sucursal de la misma en la ciudad de Quito, a la cual que se le ha asignado un capital de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), tomado de su capital social; y, la que será administrada por un Gerente o Factor, designándose para el efecto al señor Fausto David Andino Moscoso quien tendrá las facultades necesarias para la administración, ordinaria de la sucursal, con las limitaciones internas que le determine el Directorio. Estas limitaciones de adoptárselas deberán constar por escritura pública debidamente notificadas al público por la prensa. La remuneración del Gerente o Factor será fijada por el Directorio. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada Libia Susana Ortega Delgado, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número trece mil cuatrocientos sesenta y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS



Guayaquil, 27 de julio del 2010

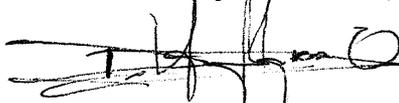
Señor Ingeniero
JACK OLTER ESKENAZI MEKLER
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Ud. que el Directorio de la compañía "**GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**" en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**. Sus atribuciones se encuentran establecidas en el Art. 31 de sus Estatutos Sociales y como tal le corresponde la administración y representación legal de la compañía de manera individual, salvo cuando las obligaciones que contraiga excedan del límite en dólares fijados por el Directorio, en las garantías que se otorguen a nombre de la compañía o de los préstamos que se obtengan a nombre de la misma, en cuyos casos deberá obrar conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo, todo ello constante de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el 10 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 15 de junio de 2010.

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.—

Muy atentamente,



Ing. Roberto Fálquez Ordóñez
Secretario Ad hoc de la Sesión

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 27 de julio de 2010.



Ing. Jack Olter Eskenazi Mekler
C.I. 0913533659



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.889
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, a favor de **JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, a foja 93.338, Registro Mercantil número 16.852.

ORDEN: 41889



**REGISTRO
MERCANTIL**

S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Tatiana Garcia Plaza
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE GRUPO IMAR S.A.
GRUPIMARSA**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diez, siendo las 15h00, en el local social de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, ubicado en el Km. 4,5 de la vía a Daule, calle Tercera y callejón Segundo s/n (puerta verde) de la Ciudadela Mapasingue Este de esta ciudad, se reunieron los Directores Principales de la compañía, señores Víctor Eskenazi Isjaqui; Jack Eskenazi Mekler; Roberto Fálquez Ordóñez; Carlos Diego Jácome Merino; y, María del Carmen Moreano Barragán, con la finalidad de constituirse en Sesión Ordinaria de Directorio, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1) Designación del Presidente del Directorio;
- 2) Designación del Vicepresidente del Directorio;
- 3) Designación del Presidente Ejecutivo de la compañía;
- 4) Designación del Vicepresidente Ejecutivo de la compañía;
- 5) Designación del Vicepresidente Alterno de la compañía;
- 6) Autorizar la creación de una Sucursal de la compañía en Quito, fijar el capital de giro y designar Administrador de la misma; y,
- 7) Garantía a otorgar por parte de los accionistas.

Estando reunidos la totalidad de los Miembros Principales del Directorio decidieron por unanimidad constituirse en Sesión Ordinaria de la misma sin necesidad de convocatoria previa, para conocer y resolver los puntos de la agenda anterior.

Por resolución de la Sala se designó Director de la Sesión al señor Víctor Eskenazi Isjaqui y Secretario Ad hoc de la misma al Ing. Roberto Fálquez Ordóñez.

A continuación se procedió a conocer los distintos puntos del orden del día adoptándose las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se designó Presidente del Directorio al señor Carlos Diego Jácome Merino;

SEGUNDO: Se designó Vicepresidente del Directorio al señor Víctor Eskenazi Isjaqui;

TERCERO: Se designó Presidente Ejecutivo de la compañía al señor Jack Eskenazi Mekler;

CUARTO: Se designó Vicepresidente Ejecutivo de la compañía al señor David Andino Moscoso;

QUINTO: Se designó Vicepresidente Alterno de la compañía al señor Ing. Roberto Fálquez Ordóñez;

SEXTO: Igualmente se resolvió abrir una sucursal en la ciudad de Quito asignándole un capital de giro de Diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00) tomado del capital social y designando Gerente o Factor de la misma al señor David Andino Moscoso.

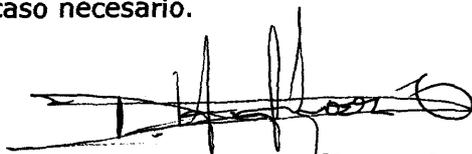
Con respecto a este punto se autorizó al Presidente Ejecutivo o al Presidente del Directorio para que otorguen la correspondiente escritura pública de apertura de la sucursal y designación del Gerente

Ab. Nelson Gustavo Cárdena A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

o Factor de la misma, a la que deberá incorporársele como documento habilitante el acta de la presente sesión; y,

SÉPTIMO: Se acuerda también que los accionistas de la compañía se comprometen a intervenir como Garantes Solidarios en los préstamos que la compañía requiera, a solicitud del Banco Prestamista, a efecto de no acudir por esta ocasión a las aportaciones suplementarias de que trata el artículo sexto de los Estatutos Sociales.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se la aprobó por unanimidad, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación: f) Víctor Eskenazi Isjaqui, Director de la Sesión; f) Ing. Roberto Fálquez Ordóñez, Secretario Ad hoc de la Sesión; f) Víctor Eskenazi Isjaqui; f) Jack Eskenazi Mekler; f) Roberto Fálquez Ordóñez; f) Carlos Diego Jácome Merino; f) María del Carmen Moreano B. **CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Ing. Roberto Fálquez Ordóñez
Secretario Ad hoc de la Sesión



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
CONTABILIDAD PUBLICA

IDENTIDAD EXT. 09-1353365-9

JACK OLTER ESKENAZI MEKLER
LITRA PERU
19 ENERO 1970
3 2382 4822 M
GUAYAQUIL 28 FEB. N. G.B.



ARGENTINA Y 4443 Y 4454

CASADO CON: MARIA FERNANDA JUJADO PATIÑO
SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY
VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI
SIRKI FANNY MEKLER
GUAYAQUIL 28 FEBRERO 2005
28 FEBRERO 2017



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 8318157

**ESKENAZI MEKLER
JACK OLTER**

NACIONALIDAD: ARGENTINA
PASAPORTE: 244512 C.I: 0913533659
VISA: 9-M REG. N°: 3-2383-4823
ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERMITIDAS POR



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 28/10/2018
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOP BARRAGAN MORA DAVID VICENTE

[Handwritten Signature]

RE FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE ENTREGADO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

[Handwritten Signature]

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**; y el Acta de Sesión de Directorio de la misma. - Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE. ENMENDADO. Sesión de Directorio de la misma. Vale

[Handwritten signature]

JACK OLTER ESKENAZI MEKLER
 p. **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**
 R.U.C. 0992540591001
 C.I. 09-1353365-9

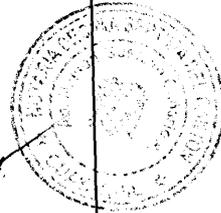
[Handwritten signature]
 EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: - EL NOTARIO:



[Handwritten signature]
 Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil





HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**; y el Acta de Sesión de Directorio de la misma. - Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE. ENMENDADO. Sesión de Directorio de la misma. Vale

JACK OLTER ESKENAZI MEKLER

p. GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA

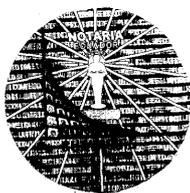
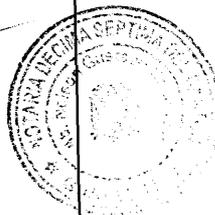
R.U.C. 0992540591001

C.I. 09-1353365-9

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE S E G U N D O TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Canton Guayaquil

ZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL DIEZ, TOME NOTA QUE EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE -
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO. SC. IJ. DJC. G. -
UNO CERO. CERO CERO CERO SIETE CERO CERO CERO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE -
DEL DOS MIL DIEZ, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYA-
QUIL, OCTUBRE CATORCE DEL DOS MIL DIEZ:.- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

N. G. Cañarte A.
Notario VIII del Canton Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 5** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10 0007000** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **12 DE OCTUBRE DE 2.010**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **01 DE NOVIEMBRE DEL 2.007**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 18 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

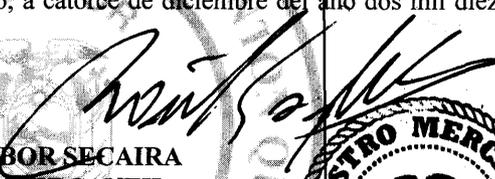




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-CERO CERO CERO SIETE MIL** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 12 de octubre del 2.010, bajo el número **4188** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO** de la Compañía "**GRUPO IMAR S. A. GRUPIMARSA**", otorgada el 13 de septiembre del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, **AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44252**.- Quito, a catorce de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-





NUMERO DE REPERTORIO: 64.114
FECHA DE REPERTORIO: 17/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-UJ-DJC-G-10-0007000, dictada el 12 de Octubre del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que aprueba la Apertura de Sucursal en la ciudad de Quito, de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, de fojas 843 a 855, Registro Mercantil número 146.-
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 64114



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA